

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 05 de Octubre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 3.039.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Yerko Antonio González Torres con domicilio en 1 Sur N° 1.307 - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar deudas".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Yerko González Torres
RUT : 13.078.290-6
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Lado Multicancha

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena con Baile.-	Domingo 30 y Lunes 31 de Octubre del 2016. Martes 01 de Noviembre del 2016	20:00 a 05:00 Hrs. 20:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar deudas.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Yerko González Torres, exclusivamente en recinto **lado multicancha** durante el desarrollo del **Baile** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RLE/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RIGORIO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)